



MUNICIPALIDAD DE LAJA
DEPTO. DE EDUCACIÓN
ÁREA DE PERSONAL

DECRETO N° 2417 /

MAT: AUTORIZA PAGO HORAS
EXTRAORDINARIAS MÓNICA
ULLOA SANDOVAL.

LAJA, 31 de marzo 2017.

VISTOS:

1. Informe N° 09 de fecha 03.04.17 de la Coordinadora Escuela Deportiva Comunal, autorizado por la Directora (R) del Departamento de Educación Municipal.
2. Código del Trabajo.
3. Decreto Alcaldicio N° 10.523 de fecha 29.12.16 que delega la facultad de firmar "POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE" al Administrador Municipal.
4. Y las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

DECRETO:

1.-**AUTORÍZASE** el pago de horas extraordinarias realizadas el mes de marzo, para la funcionaria que se señala, Auxiliar de Servicios Menores de la Casa de Botes, según se indica en documento anexo, que serán pagadas en las remuneraciones de marzo 2017:

Sra. Mónica Ulloa Sandoval 17 hrs.

2.-**ORDÉNASE** el pago del presente decreto con imputación al subtítulo 21 ítem 03 "Otras Remuneraciones" del presupuesto del Departamento Administrativo de Educación Municipal.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

"POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE"



S. Mora
KARINA SEPÚLVEDA MORA
SECRETARIA MUNICIPAL



L. Herrera
LUIS HERRERA LARENAS
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

VFT/LHL/MMM/ELJ/lrc.-
DISTRIBUCION: /

- DAEM (3)
- Archivo SSMM/